



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00198438-UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 2 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el sentido de que se convalide su RESOL-2020- 212-E-UNC-SECYT#ACTIP correspondiente a la Tercera cuota de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea Consolidar convocatoria 2018;

La intervención de la Secretaría de Gestión Institucional en orden 14;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar la RESOL-2020- 212-E-UNC-SECYT#ACTIP, que obre en orden 3 y que se anexa a la presente, correspondiente a la Tercera cuota de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea Consolidar convocatoria 2018.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

